

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

11428 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a "Javier Suárez Suárez" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 27 de enero de 2020 una concesión de dominio público a "Javier Suárez Suárez", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Bar-Cafetería.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 159 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 1.636,34 euros.

- Obras e instalaciones: 9.534,65 euros.

b) Tasa de Actividad: 1,8 % sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: Cuatro años.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de marzo de 2020.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200014229-1